

Frente al anuncio de manifestaciones sociales que se producirán desde el 13 de junio de 2022

La Defensoría del Pueblo recuerda a las instituciones estatales y a la fuerza pública que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos

Quito, viernes, 10 de junio de 2022.

La Constitución de la República y los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos reconocen el derecho a opinar y expresarse libremente y el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.

En este contexto, la Defensoría del Pueblo hace un llamado a las fuerzas públicas a respetar estrictamente los derechos humanos y garantías de las personas que ejercerán su derecho a la manifestación y libertad de expresión.

En el mismo sentido, la Institución Nacional de Derechos Humanos exhorta a la ciudadanía a manifestarse de forma pacífica y evitar todo tipo y forma de violencia en todos los niveles, con el fin de garantizar un ambiente de respeto a los derechos de todos y todas.

La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su mandato constitucional, se mantendrá alerta a nivel nacional y en todas las delegaciones provinciales del país. En el contexto de la manifestación, la INDH observará y vigilará permanentemente el respeto de los derechos humanos en los diferentes puntos donde se producirán las manifestaciones; así mismo se desplegará personal en las fiscalías de flagrancias, casas de salud y mantendrá abiertos permanentemente los canales de atención al público de manera presencial y digital.

Dr. César Córdova
DEFENSOR DEL PUEBLO DEL ECUADOR (E)